

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 059

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 12 DE JULIO DEL 2024.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-Pindal, a los doce días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 10h00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores Concejales: Señorita Calderón Rogel Marjorie Belén; señora Mariela de Jesús Calderón; señor Ángel Vicente Loyola Valencia; señor Wilson Joselito Malla González y señor Christian Alonso Valdivieso Martínez; en calidad de miembros del Concejo Municipal y actuando como secretario del Concejo Municipal el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

**S:** Señores concejales, señor alcalde, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes, señor alcalde me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 059 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy viernes 12 de julio del 2024.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** – Buenos días señores concejales, señor secretario, gracias a todos por estar presentes en la sesión convocada para el día de hoy, como ya lo ha manifestado el señor secretario, señor secretario proceda a constatar si existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

**S.-** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día:

### **Constatación del Quórum. -**

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 12 de julio del 2024.

Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - Presente;

Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - Presente;

Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** – Presente;

Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** – Presente;

Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** – Presente.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Señor alcalde, además de su presencia contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el Pleno del Consejo Municipal, por lo expuesto tenemos el quórum reglamentario como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, en virtud de lo expuesto procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 12 de julio del 2024.

Muchas gracias señor secretario, señores concejales, buenos días, una vez que ha sido constatado por medio de secretaria que contamos con el quórum reglamentario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEGUNDO** punto del orden del día:

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 059

**Apertura e instalación de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal.**

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.-** Muchas gracias señor secretario, señores concejales, bienvenidos a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 12 de julio del 2024, después de haber realizado la constatación del Quórum reglamentario por medio de secretaria y al contar con la presencia de los cinco concejales que integran el Pleno del Concejo Municipal, en virtud a ello esta sesión ordinaria queda legalmente instalada, señor secretario proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

**Lectura y aprobación del orden del día:**

De conformidad con lo que dispone los Arts. 60, literal c); 316 numeral 2 y, 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art 20 numeral 2, 23, 26 y 27 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los Señores Concejales, a Sesión ordinaria de Concejo, con las especificaciones y el orden del día que se detalla a continuación:

**FECHA:** VIERNES 12 de julio del 2024.

**HORA:** 10h00 am.

**LUGAR:** Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.- Instalación de la Sesión ordinaria de Concejo, por parte del Sr. Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 058, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día viernes 05 de julio del 2024, Con reinstalación de la sesión ordinaria el día lunes 08 de Julio de 2024.
- 5.- Conocimiento, y análisis de lo solicitado por el señor Santos Narcizo Cruz Ortiz, mediante oficio sin número, enviado a los señores concejales, de fecha 10 de junio del 2024.
- 6.- Conocimiento del Pleno del Concejo Municipal del cantón Pindal sobre los valores que adeuda el gobierno central al GADMC-PINDAL y autorización para canjear la deuda por bonos;
- 7.- Conocimiento del Pleno del Concejo Municipal del cantón Pindal y autorización para realizar los siguientes traspasos:

Desde el área 3.5.1 de la Dirección de Obras Públicas, partida 7.3.08.11 correspondiente a Inventarios de insumos bienes materiales y suministros para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial, navegación, en donde existe exceso de disponibilidad presupuestaria, y que por motivos de falta de recursos no se podrá ejecutar todo el monto presupuestado, se haría el traspaso por \$ 39.000.00 dólares, al área 3.1.1. correspondiente a Planificación Territorial y de Proyectos, a las partidas 7.3.06.01 de Consultoría, asesoría e investigación especializada en donde se debe tener presupuestado el monto con el que va a cooperar la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas al Gobierno Autónomo Descentralizado

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 059

Municipal del Cantón Pindal, mediante convenio adjunto y autorizado para cofinanciar la contratación de una consultoría para la GENERACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO, MODELO DE VALORACIÓN URBANA Y RURAL.

8.- Asuntos Varios;

9.- Clausura.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día señor alcalde.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** – Muchas gracias señor secretario, señores concejales, está puesto a consideración de ustedes los puntos del orden del día de la presente sesión ordinaria, si alguno de ustedes señores concejales tiene algo que objetar, modificar o agregar algún punto al orden del día, puede hacerlo en este momento.

Señor secretario proceda a constatar si existe moción para la aprobación del tercer punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde, señores concejales una vez que ha sido expuesto el tercer punto del orden del día existe la moción u objeción para someterlo a votación y aprobarlo.

**C: Marjorie Belén Calderón Rogel.** - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, al no existir puntos que incorporar mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

**S:** Señores concejales existe el apoyo a la moción presentada por la concejal Marjorie Belén Calderón Rogel.

**C: Vicente Loyola Valencia.** - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, apoyo la moción de la compañera Marjorie Belén Calderón Rogel. para la aprobación del tercer punto del orden del día.

**S:** Señor alcalde existe la moción por parte de la concejal Marjorie Belén Calderón Rogel y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Señor secretario con la moción presentada por parte de la concejal. Marjorie Belén Calderón Rogel y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia, proceda a tomar votación para aprobar el tercer punto al orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde procedo a tomar votación en orden Alfabético.

Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** – A favor;

Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** – A favor;

Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;

Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** – A favor;

Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;

Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que por unanimidad del pleno del consejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 059

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Señor secretario, señores concejales queda aprobado el tercer punto del orden del día, señor secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día;

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día:

**Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 058, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día viernes 05 de julio del 2024, Con reinstalación de la sesión ordinaria el día lunes 08 de Julio de 2024.**

Señor alcalde señores concejales el acta Nro. 058 ha sido puesta en conocimiento de ustedes en forma digital, para su revisión, así mismo señores concejales les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta Nro. 058.

En la sesión Nro. 58 en el punto cinco el Pleno del concejo por unanimidad decide lo siguiente:

En el quinto punto No autorizar, a la directora Financiera realizar traspasos de créditos por necesidades institucionales.

En el punto seis ratifica la resolución Nro. 006-URB-JDU-GADMCP-2024, resuelto por la Junta de Desarrollo Urbano, respecto a la aprobación de la Urbanización Marietita de propiedad de los herederos Sánchez Bustamante, ubicada en el barrio la Pampa al sur oeste de la ciudad de Pindal.

En el punto siete el Pleno del Concejo, autoriza el cambio de categoría de un **BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PUBLICO** a **BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO**, del lote de terreno urbano ubicado en el polígono de intervención territorial PIT\_PP\_05; con la finalidad de autorizar su uso para la construcción de un equipamiento urbano de administración pública que coadyube al desarrollo urbano de la ciudad y cantón Pindal.

En el punto ocho el Pleno del Concejo por unanimidad decide autorizar el traspaso de dominio del bien inmueble signado con clave catastral 11145001010420160001, con la finalidad de permitir la construcción del edificio del cuerpo de bomberos de Pindal y con esto, menguar las obligaciones financieras entre la municipalidad y del Cuerpo de Bomberos de Pindal, es lo pertinente del acta Nro. 58

**A:** Muy bien señores concejales se han puesto a consideración de ustedes el acta Nro. 058 por tanto, señor secretario proceda a constatar si existe moción para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde, señores concejales existe moción u objeción para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

**C: Christian Alonso Valdivieso.** - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, una vez realizada la revisión del acta, mociono la aprobación del cuarto punto del orden del día, esto es la aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 058.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 059

**S:** Señores concejales existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Christian Valdivieso Martínez.

**C: Mariela de Jesús Calderón.** - Señor secretario, apoyamos la moción del compañero Christian Valdivieso Martínez, para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

**S:** Señor alcalde existe la moción por parte del concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón para someter a votación la aprobación del cuarto punto del orden del día.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Señor secretario con la moción presentada por parte del concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón, proceda a tomar votación para aprobar el cuarto punto al orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde procedo a tomar votación en orden Alfabético.

Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** – A favor;  
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** – A favor;  
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;  
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** – A favor;  
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;  
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde por unanimidad del pleno del Consejo queda aprobada el acta Nro. 058, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha viernes 05 de julio del año 2024, con reinstalación el día lunes 08 de julio 2024, hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Muchas gracias señor secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

**Conocimiento, y análisis de lo solicitado por el señor Santos Narcizo Cruz Ortiz, mediante oficio sin número, enviado a los señores concejales, de fecha 10 de junio del 2024.**

Comparece el señor Santos Narcizo Cruz Ortiz ante el pleno del concejo del GADMC-PINDAL, manifiesta que ha realizado una grabación musical cuyo tema es mi querido Pindal, esto en favor del arte y la cultura del cantón Pindal, indica que le gustaría que fuese tomado en cuenta para su difusión, el costo de producción de esta grabación asciende a los mil doscientos dólares americanos, y su aspiración es que el GADMC-PINDAL asuma este costo y de esta manera ponerlo a disposición de la comunidad pindaleña.

En virtud de lo expuesto dado el pedido que realiza el señor Santos Narcizo Cruz Ortiz, el pleno del concejo por unanimidad decide no aceptar el pedido realizado por el compareciente dada la situación económica que atraviesa la institución municipal.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 059

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Muchas gracias señor secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

**Conocimiento del Pleno del Concejo Municipal del cantón Pindal sobre los valores que adeuda el gobierno central al GADMC-PINDAL y autorización para canjear la deuda por bonos.**

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** – Señores concejales voy a ser breve yo ya he conversado en algunas ocasiones con el ministro de finanzas, me he reunido en tres ocasiones con él, en una en forma personal y otra con los representantes de AME, y lamento decirles que en el ultimo viaje que nos hemos reunido con directora ejecutiva de Ame y representantes del BEDE y el Ministerio de Finanzas, nos han manifestado que tenemos dos opciones , o cogemos los bonos o nos olvidamos lo que nos adeudan del mes de noviembre, están utilizando la misma metodología utilizada en tiempos del COVID, que hubieron deudas que nunca se pagaron, en principio nos hicieron una invitación y generaron una propuesta, sin embargo yo la había rechazado, son los sueldos del personal, con bonos no les puedo pagar, pero dada la situación, no nos queda otra opción, he tomado la decisión de pedir al señor secretario que lo agregue en el orden del día, y contar con el conocimiento y autorización de ustedes, se trata de recursos y es responsabilidad del Pleno del concejo autorizar o no el canje de esta deuda por bonos ofrecidos por el Ministerio de Finanzas, lo que podemos hacer con estos bonos es pagar lo que le adeudamos al BEDE es decir realizaríamos un cruce de la deuda que mantenemos con este organismo, son 93 mil dólares aproximadamente que le estamos adeudando, y nos quedaríamos sin deuda con el BEDE, el saldo de este dinero, hablaríamos con alguna casa comercial para ver la posibilidad de canjear estos bonos con la adquisición de una máquina, los contratistas que les adeudamos podríamos pagarles sin embargo sería preferente comprar la máquina excavadora de oruga.

**C: Vicente Loyola Valencia.** – Es muy bueno señor alcalde adquirir esta máquina excavadora, es muy necesaria para sacar el material, aunque para mover esta máquina se necesita una plataforma, yo en lo personal estoy de acuerdo para que se haga esta adquisición y poder trabajar en la vialidad rural.

**C: Christian Valdivieso Martínez.** – señor alcalde, compañeros, yo considero que al igual que lo han hecho algunos GADs, es necesario el canjear la deuda por los bonos, estos bonos nos permitirán darles un uso correcto, es lo que todos queremos, por lo tanto estoy de acuerdo con lo que expresa el alcalde, realizar la compra de una máquina, también sería importante destinar recursos para la repotenciación del camal, es algo urgente, esto tiene que ver con la salud, es algo urgente, de esta manera nos permitimos tener dos frentes de trabajo, adquirir una maquina y empezar a la remodelación y adecuación del camal municipal, siempre y cuando sean para estos fines señor alcalde, por ello señor alcalde yo si estoy de acuerdo que se realice el canje de estos bonos.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** – Debo aclarar lo del camal no lo podríamos hacer con estos bonos porque las ferreterías no nos quieren vender con bonos las únicas que nos cogerían son las empresas de maquinaria, las constructoras si pueden coger estos bonos, pero ahí se perdería su valor ya que ellos quieren por un monto inferior al valor inicial, es decir perderíamos con estos canjes.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 059

**C: Wilson Malla González.** - Señor alcalde usted dice que no hay más opción que canjear estos bonos, usted manifiesta que pagamos de deuda mas o menos dos mil trescientos, yo si pediría que esos dos mil trescientos se vayan ahorrando para pagar a los trabajadores, ya que ellos se quedarán sin sueldo un mes.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** -Eso es lo que estamos haciendo pagando a trabajadores y a los jubilados, seguiremos pagando las jubilaciones de los jubilados y sueldos atrasados, debemos decidir sobre el canje de los bonos justificando el uso que les daremos, lo lamentable sería que ya cierren esta posibilidad de canjear la deuda que mantienen con los GADs, ahí nos quedaríamos sin poder cobrar esta deuda.

Con la autorización de ustedes para canjear por bonos la deuda que mantiene el gobierno central con nosotros, iniciaremos inmediatamente el trámite administrativo para realizar este canje debidamente autorizado.

Señor secretario proceda a constatar si existe moción para la aprobación del sexto punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde, señores concejales existe moción u objeción para la aprobación del sexto punto del orden del día.

**C: Mariela de Jesús Calderón.** - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono la aprobación del sexto punto del orden del día.

**S:** Señores concejales existe el apoyo a la moción presentada por la concejal Mariela de Jesús Calderón.

**C: Vicente Loyola Valencia y Wilson Malla González.** - Señor secretario, apoyamos la moción de la compañera Mariela de Jesús Calderón, para la aprobación del sexto punto del orden del día.

**S:** Señor alcalde existe la moción por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo de los concejales Vicente Loyola Valencia y Wilson Malla González para someter a votación la aprobación del sexto punto del orden del día.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Señor secretario con la moción presentada por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo de los concejales Vicente Loyola Valencia y Wilson Malla González, proceda a tomar votación para aprobar el sexto punto al orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde procedo a tomar votación en orden Alfabético.

Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** – A favor;  
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** – A favor;  
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;  
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** – A favor;  
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;  
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 059

Señor alcalde por unanimidad del pleno del Consejo queda aprobada el sexto punto del orden del día esto es: Conocimiento del Pleno del Concejo Municipal del cantón Pindal sobre los valores que adeuda el gobierno central al GADMC-PINDAL y autorización para canjear la deuda por bonos, hasta aquí el sexto punto del orden del día.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Muchas gracias señor secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEPTIMO** punto del orden del día.

**Conocimiento del Pleno del Concejo Municipal del cantón Pindal y autorización para realizar los siguientes traspasos:**

Desde el área 3.5.1 de la Dirección de Obras Públicas, partida 7.3.08.11 correspondiente a Inventarios de insumos bienes materiales y suministros para la construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial, navegación, en donde existe exceso de disponibilidad presupuestaria, y que por motivos de falta de recursos no se podrá ejecutar todo el monto presupuestado, se haría el traspaso por \$ 39.000.00 dólares, al área 3.1.1. correspondiente a Planificación Territorial y de Proyectos, a las partidas 7.3.06.01 de Consultoría, asesoría e investigación especializada en donde se debe tener presupuestado el monto con el que va a cooperar la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pindal, mediante convenio adjunto y autorizado para cofinanciar la contratación de una consultoría para la **GENERACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO, MODELO DE VALORACIÓN URBANA Y RURAL.**

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** – Ustedes lo han revisado, nosotros habíamos presupuestado solamente 39 mil dólares esto es la consultoría sobre la valoración del suelo, según lo que está estipulado en el COOTAD, hay que realizarlo cada BIENIO, se dio la oportunidad que el BEDE nos financie la consultoría por la cantidad de 40 mil dólares, nosotros pensábamos realizar únicamente la valoración del suelo urbano, sin embargo ahora se realizara la valoración del suelo urbano y rural y las ortofotos del área urbana del cantón Pindal y las cabeceras parroquiales, es decir se aumenta este trabajo de ortofotos que sería como la radiografía tanto del área urbano como del área rural, esto tiene un valor de 39 mil dólares, como solo teníamos presupuestado gastar 19 mil dólares que la ley nos mandaba, al momento de hacer la consultoría con el dinero que nos dará AME, se creó la necesidad de incrementar recursos en la partida, y se pueda aumentar la partida presupuestaria para poder poner los recursos que nos va a dar AME, sino no podríamos, no tendríamos donde poner estos 39 mil dólares, lo que estamos haciendo es presupuestando para que el dinero que nos da AME, ingrese en la partida, sino no ingresa.

**C: Marjorie Belén Calderón Rogel.** – Señor alcalde, compañeros concejales, con su permiso señor alcalde me gustaría contar con la presencia de la señora financiera, me gustaría que me respondiera unas inquietudes que tengo respecto al pedido que realiza.

Señora financiera explique por favor porque razón existe en su pedido **en donde existe exceso de disponibilidad presupuestaria, y que por motivos de falta de recursos no se podrá ejecutar todo el monto presupuestado**, es contradictorio por un lado dice que existe exceso de recursos y luego manifiesta por falta de recursos.

**DF.- Yanina González Espinosa.-** Si señorita concejal, en la partida de obras públicas existe un presupuesto excesivo, esto no quiere decir que tengamos recursos, solo está

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL-LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 059

presupuestado, sin embargo al tener que realizar la consultoría de valoración del suelo tenemos que traspasar a la partida de planificación los recursos para realizar esta consultoría, por eso tomamos lo presupuestado en la partida de obras públicas, estos recursos ingresarán a esta partida presupuestaria por el convenio con AME, que es el organismo que nos financiara la consultoría de valoración del suelo urbano y rural.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** – Muchas gracias señores concejales, señor secretario proceda a constatar si existe moción para la aprobación del séptimo punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde, señores concejales existe moción u objeción para la aprobación del séptimo punto del orden del día.

**C: Vicente Loyola Valencia.** - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono la aprobación del séptimo punto del orden del día.

**S:** Señores concejales existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Loyola Valencia.

**C: Christian Valdivieso Martínez.** - Señor secretario, apoyamos la moción del compañero Vicente Loyola Valencia, para la aprobación del séptimo punto del orden del día.

**S:** Señor alcalde existe la moción por parte del concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del concejal Christian Alonso Valdivieso, para someter a votación la aprobación del séptimo punto del orden del día.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Señor secretario con la moción presentada por parte del concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del concejal Christian Valdivieso Martínez, proceda a tomar votación para aprobar el sexto punto al orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde procedo a tomar votación en orden Alfabético.

Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** – A favor;  
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** – A favor;  
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;  
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** – A favor;  
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;  
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde por unanimidad del pleno del Consejo queda aprobada el séptimo punto del orden del día.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** - Muchas gracias señor secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **OCTAVO** punto del orden del día.

**Asuntos varios.** -

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 059

**A:** Muchas gracias señor secretario señores concejales, nos encontramos en el octavo punto del orden del día, pueden ustedes exponer sus opiniones, pedidos o cualquier manifiesto de interés colectivo en beneficio de nuestro cantón, si ustedes tienen algún punto que tratar este es el momento para que lo expongan.

Comunicarles que la motoniveladora el día de hoy se encuentra terminando los trabajos en la Cordillera del Guando, en la parroquia Milagros, si termina hoy temprano queríamos enviarla a trabajar en el paso lateral de la Doce de Diciembre, por el momento la volqueta ya esta trabajando en la Doce de Diciembre, transportando material para habilitar el paso lateral y con eso descongestionar el paso por las calles céntricas en estos días de fiesta en la Doce de Diciembre.

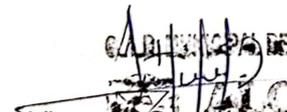
**C: Christian Valdivieso Martínez.** – Señor alcalde escuche por ahí a una persona que se abriría esta semana por el terreno del paso a San Juan, es verdad o no.

**A: Julio Vismar Guerrero Vera.** – Se daño el tractor y lo llevaron, ya estaba todo listo, pero lo han llevado arreglar, en lo que respecta Angosturas parece que no hay escrituras en virtud a eso con las certificaciones procederemos a generar la orden para ingresar a trabajar, muy bien si no tiene otro punto que tratar señor secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**S:** Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **NOVENO** punto del orden del día:

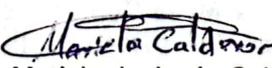
**Clausura de la sesión.**

**A:** Muchas gracias señor secretario, señores concejales les agradezco por su presencia, después de haber tratado todos los puntos del orden del día, la presente sesión queda legalmente clausurada, muy buenos días con todos ustedes.

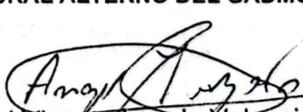
  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL  
**ALCALDÍA**  
Julio Vismar Guerrero Vera  
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

  
Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel  
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

  
Lic. Christian Alfonso Valdivieso M.  
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL

  
Sra. Mariela de Jesús Calderón C.  
CONCEJAL RURAL ALTERNO DEL GADMC-PINDAL

  
Sr. Wilson Joseito Malla González  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

  
Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

  
Ab. Santos E. Remache Ch.  
SECRETARIO GENERAL DEL GADMC-PINDAL